



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

Estado Nb 071A

Agos

Item	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido
1	81-001-3333	003-2022-00472-00	Nulidad	Libardo José Torres Brieва	Municipio de Tame – Concejo Municipal de Tame	Auto decide admisión de demanda

Este estado se fija el día 19 de agosto de 2022 a las ocho de la mañana (08:00a.m.), y se desfija a las seis de la tarde (06:00p.m) del mismo día

YURAYMA BAYONA CORRALES
Secretaria

to 19/2022

Fecha Auto
18/08/2022